

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: consultorio odontológico. Titular: “Orican Dental, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Real, número 62 (edificio Marfil).—Expediente número 131/11.

Actividad: Taller mecánico. Titular: “Alejandra y Marta, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Azuela, número 76, nave 6.—Expediente número 148/11.

Villalba, a 1 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Agustín Juárez López de Coca.
(02/9.800/11)